

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO**

APRUEBA PRESUPUESTO MUNICIPAL
PROGRAMA SOCIAL DE RECREACION Y DEPORTE
PARA ADULTOS MAYORES.

DECRETO N° 1313

CHILLAN VIEJO, 14 JUL 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; el Decreto N° 1945 del 01.12.08 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009; la solicitud de fecha 31.03.09 Director de Desarrollo Comunitario, la disponibilidad presupuestaria de fondos emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas, los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.08 y N° 2040 del 10.12.09, mediante los cuales se nombra y delega responsabilidades al Administrador Municipal.

Considerando:

El Programa adjunto para la contratación de monitores para la recreación y deporte de los adultos mayores de nuestra comuna.

DECRETO

1.- APRUEBASE dicho programa y el presupuesto por un monto de \$ 807.000 (ochocientos siete mil pesos) para contratar monitores.

2.-La actividad a realizar estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.

3.- Este se hará con cargo a la Cuenta n° 21.04.004. (prestación de servicios en programas comunitarios) del Presupuesto Municipal vigente 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/PAQ/ALS/PASC

Distribución: Administrador Municipal, Secretario Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Oficina de partes.



Municipalidad de Chillán Viejo
DIDECO

ACTIVIDAD PROGRAMAS SOCIALES DE RECREACION Y DEPORTE PARA ADULTOS MAYORES

El programa comprende las siguientes actividades:

-Captar las necesidades en este ámbito de los adultos mayores.

-Asesoría de los profesionales.

-Instalación de los cursos.

-Difusión: Dentro de la funciones de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo esta implementar a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario el Programa de Adultos Mayores con la finalidad de apoyar a los clubes en diversas actividades que realizan durante el año. Entre ellas realizar caminatas, celebraciones, aniversarios, charlas, y sobretodo apoyarlos en actividades de recreación y deporte, los cuales aumentan su autoestima, su capacidad de concentración, de movimiento y de inserción a nuestra comunidad.

FECHA DE EJECUCIÓN:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Agosto y Diciembre del presente año.

El presente programa consiste en la contratación de monitores destinados a apoyar de forma permanente y sistemática a los adultos mayores de nuestra comuna, como manera de mantenerlos con actividad física durante el año, como forma de hacerlos participe de las actividades deportivas y de entretenimiento que se realizan continuamente, y así aportar directamente a una mejora en la calidad de vida de nuestros adultos mayores.

OBJETIVOS:

Aporte Municipal:

- Lograr que los Adultos Mayores de nuestra asistan a los cursos de actividad física.
- Aportar efectivamente a la recreación y actividad física de nuestros adultos mayores.
- Lograr mejorar la coordinación de movimientos y ejercitar tanto la mente como el cuerpo.
- Incentivar a la comunidad a realizar actividad física, con el ejemplo de los adultos mayores.

CORRDINARDOR DEL PROGRAMA:
Director de Desarrollo Comunitario.


ANDRES LEON SANCHEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO



D. A. N°. /
JALS/jals

 V° B° Disp. Presup y Fondos.....

V° B° Control.....






V° B° ALCALDE

Chillán Viejo ,13 de julio de 2009.